

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, EVOLUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES DESTINADOS A APOYAR LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE ACTUACIONES FEADER EN EL MARCO PEPAC 23-27. EXPEDIENTE: CONTR 2025 675996

La Secretaría General Técnica carece de los recursos humanos y materiales necesarios para asumir directamente las tareas contempladas en el expediente de contratación relativo al desarrollo, implantación, evolución y mantenimiento de servicios digitales destinados a apoyar la gestión, seguimiento y difusión de las actuaciones FEADER en el marco del PEPAC 2023-2027.

Esta insuficiencia se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Elevada complejidad técnica y especialización requerida. Las actuaciones previstas implican el diseño y desarrollo de sistemas digitales avanzados, automatización de procesos, analítica de datos, cuadros de mando, interoperabilidad con plataformas estatales y europeas, así como la aplicación de metodologías ágiles y estándares de seguridad (ENS, ENI, RGPD). Estas tareas requieren perfiles TIC altamente especializados (arquitectos, analistas, programadores, expertos en seguridad y calidad), que no forman parte de la plantilla de la Secretaría General Técnica.
- Volumen y diversidad de trabajos. El alcance del contrato incluye múltiples líneas de actuación: Automatización y analítica avanzada para seguimiento de ayudas y lucha antifraude. Digitalización integral de procedimientos administrativos conforme a la Ley 39/2015. Incorporación de nuevos módulos y funcionalidades en la Plataforma Digital Agraria (PDA). Evolución tecnológica y funcional de sistemas existentes como GEA. Estas tareas exceden la capacidad operativa del personal disponible, tanto por su número como por la simultaneidad de proyectos.
- Necesidad de garantizar continuidad y calidad del servicio. El modelo de prestación se articula bajo la modalidad de “factoría de software”, que asegura servicios estandarizados, auditables y con indicadores de calidad. La Secretaría General Técnica no dispone de infraestructura ni herramientas corporativas (entornos de integración continua, sistemas de monitorización, plataformas de desarrollo) para cumplir con estos requisitos.
- Limitaciones normativas y estratégicas. La Estrategia de la Agencia Digital de Andalucía y el Plan Plurianual de Actuación 2025-2030 establecen la externalización como mecanismo para garantizar la modernización tecnológica y la interoperabilidad con sistemas europeos. La Secretaría General Técnica, por su naturaleza, no puede asumir funciones de desarrollo y mantenimiento software sin vulnerar los principios de eficiencia y especialización recogidos en la normativa vigente.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL AYERBE BERNAL	24/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA7LWDL5EW2YDGB5TH8HZW2ESP	PÁG. 1/2	

En consecuencia, se considera imprescindible la contratación externa para disponer de los medios técnicos y humanos que permitan cumplir los objetivos estratégicos y normativos asociados al PEPAC 2023-2027, garantizando la calidad, seguridad y continuidad de los servicios digitales.

EL JEFE DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIALES DE AGRICULTURA
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo. Rafael Ayerbe Bernal



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL AYERBE BERNAL	24/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA7LWDL5EW2YDGB5TH8HZW2ESP	PÁG. 2/2	